

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1282/22

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2022, DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CEBREROS (ÁVILA), RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL AÑO 2022. EXPEDIENTE: 237/2022.

A la vista de los antecedentes obrantes en el expediente 237/2022, en especial la propuesta de la Concejalía Delegada de Personal y del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2022;

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

A) ANTERIORES AL 1 DE ENERO DE 2016.

PERSONAL LABORAL:

GRUPO PROFESIONAL	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	Vacantes	Fecha de adscripción
8	L801	Técnico de gestión	1	16/12/2005
7	L701	Oficial Electricista	1	12/12/2005
10	L1001	Peón de jardinería y servicios múltiples	1	2/7/2007
10	L1002	Operario de servicios múltiples	1	1/6/2007
8	L802	Socorrista	5	21/6/2003

B) POSTERIORES AL 1 DE ENERO DE 2016 Y ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

PERSONAL LABORAL:

GRUPO PROFESIONAL	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN	Vacantes	Fecha de adscripción
10	L1003	Operario de servicios múltiples	1	3/10/2017
10	L1004	Peón de servicios varios, de Limpieza y R.S.U.	1	7/9/2016
5	L005	Auxiliar de Desarrollo Local	1	14/7/2017



Segundo. Publicar la misma en el Tabló de Anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Quinto. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Cebreros, 5 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Pedro José Muñoz González.*